



Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro **191** -2026-GRJ/ORAF

Huancayo,

25 FEB. 2026

VISTO:

El Memorando n.º 0237-2026-GRJ/GGR de 16 de febrero de 2026, con el que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín, reitera la encargatura de plaza de Director de Sistema Administrativo II, del nivel remunerativo F-2 al servidor reincorporado por orden judicial don Carlos Amador QUISPEALAYA HUAMAN y demás recaudos.

CONSIDERANDO

Que, mediante el memorando n.º 0237-2026-GRJ/GGR de 16 de febrero de 2026, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín, reitera la encargatura de plaza de Director de Sistema Administrativo II, del nivel remunerativo F-2 al servidor reincorporado por orden judicial don Carlos Amador QUISPEALAYA HUAMAN, quien venía ejerciendo el mencionado cargo y función en la Gerencia de Desarrollo Social, durante el período presupuestal de 2025, en mérito a la Resolución Directoral Administrativa n.º 495-2025-GRJ/ORAF de 28 de abril de 2025;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad Directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal;

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal n.º 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante la Resolución Directoral n.º 013-92-INAP/DNP, los encargos de puestos o de funciones que excedan de treinta (30) días dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del personal encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia de encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones. Se formaliza con resolución del Titular de la entidad;

Que, la plaza con código de registro n.º 000112, del Gobierno Regional Junín, asignado al cargo de Director de Sistema Administrativo II, del Nivel Remunerativo F-2, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, materia de encargo, se encuentra vacante por cese definitivo por fallecimiento del ex servidor, don Gino Moisés RUIZ PACHAS;

Que, el servidor abogado Carlos Amador QUISPEALAYA HUAMÁN, tiene la condición de servidor contratado permanente en el cargo de Profesional 7 (Coordinador promotor) equivalente al cargo de director de sistema administrativo de II, código de plaza 117, categoría remunerativa f-2, regulado por el Decreto Legislativo n.º 276;

ORAF	
DOC. Nº	10229762
EXP. Nº	6919656



Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos



Que, de la verificación al legajo personal don Carlos Amador QUISPEALAYA HUAMAN, se advierte que es, servidor de la entidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Junín, ostenta el título de Abogado y Economista; asimismo, cuenta con diplomas y especializaciones relacionados a la administración pública, elaborando perfiles técnicos relacionados al eje social; en la actualidad realiza labores de seguimiento y monitoreo de los informes de control emitidos por el Órgano de Control Institucional, de las SOAS y de Contraloría General de la República, situación que advierte que cumple con los requisitos para ocupar el cargo;

Estando a lo informado y contando con la visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, en uso de las facultades y atribuciones.

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al servidor Economista y Abogado don CARLOS AMADOR QUISPEALAYA HUAMÁN, el puesto de Director de Sistema Administrativo II, de nivel Remunerativo F-2, plaza vacante perteneciente a la Sub Gerencia De Desarrollo Social, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, Oficina de Recursos Humanos – Remuneraciones, legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



.....
C.P.C. Mariana Viliz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 26 FEB 2026

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)